

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS****POR CUANTO :****EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA****SIGUIENTE :****ORDENANZA 12306**

Artículo-1°:-Acéptase la donación realizada por el Sr. Antonio María Alberto BARBEY, DNI: N° 12.776.882, con domicilio en la calle LLavallol N° 950, del Partido de Lanús, que a continuación se detalla:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR ESTIMATIVO POR UNIDAD	SUBTOTAL
4	Equipos para la destrucción de cánulas y agujas descartables marca LIKVIBOX modelo S-70 A, procedencia República Checa.	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00
TOTAL			\$ 20.000,00

Artículo-2°:-Los elementos donados serán destinados a la División Coordinación Odontológica de la Secretaría de Salud del Municipio de Lanús, sin que ello ocasione erogación al Municipio..-

Artículo-3°:-Cúrsese nota de agradecimiento al donante, quien con su generoso gesto ha enriquecido el patrimonio del Municipio.-

Artículo-4°:-Comuníquese.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 julio de 2017.-

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

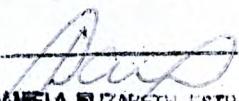


MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 2102
DE FECHA 24 JUL 2017

Registrada bajo el N°	12306
	
DANIELA ELIZABETH ESTRANY	
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones	
Dpto. Administrativo de la	
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

